



RV: URGENTE Asignación e indicaciones : NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PLACA URB675 SINIESTRO 10259844 ANGELLY TATIANA SANDINO

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Vie 17/01/2025 10:14

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (5 MB)

NOTIFICACION LA EQUIDAD SEGUROS URB675.pdf;

Nº 24239

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 12:00

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: URGENTE Asignación e indicaciones : NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PLACA URB675 SINIESTRO 10259844 ANGELLY TATIANA SANDINO

Cordial saludo.

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 15 de enero de 2025 a las 16:00 am, **en caso de no poder asistir enviar justificación y me copia por favor,**

Siniestro: 10259844

Caso Onbase: 195722

Fecha del siniestro: 18 de septiembre de 2022

Fecha de aviso: 21 de septiembre de 2022

Póliza: AB000040

Producto: RCC SERVICIO PUBL-11602

Tomador: TRANSPORTES RISARALDA DEL NORTE

Asegurado: BAYONA VERGEL JAIDER

Prima: Ok

Placa: URB675

Amparos afectados: lesiones muerte 1 persona

Valores asegurados: 60 SMMLV 2022

Deducible DBT: 10% mínimo 1 smmlv

Pretensiones \$574.125.402=

RAD FISCALIA. 540016106173202280331 ACTIVO 9 SECCIONAL CUCUTA

Convocante: ANGELLY TATIANA SANGUINO SANTIAGO

Antecedentes:

CASO 195722

APODERADO: CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ

VICTIMA: MARLON ROZO VELASQUEZ (Q.E.P.D.) F.N. 8/03/2000

RECLAMANTES:

- " ANGELLY TATIANA SANGUINO SANTIAGO - compañera permanente
- " ZOE LUCIANA ROZO SANGUINO Hija menor representada por su madre
- " ONEIDA VELASQUEZ AREVALO - Madre
- " PEDRO VICTOR ROZO PEREZ - Padre
- " BREINER JULIAN ROZO CHABARRAGA - hermano

RC: NO ACREDITADA: DE ACUERDO CON EL IPAT CODIFICA AL ASEGURADO CON CAUSAL 114 EMBRIAGUEZ APARENTE, SIN EMBARGO, EN EL REPORTE DE NOTICIA CRIMINAL DICE QUE EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE EMBRIAGUEZ DE NUESTRO CONDUCTOR VICTOR MORA DUEÑAS ES NEGATIVA.

DE ACUERDO CON LOS PUNTOS DE IMPACTO EL MOTOCICLISTA CHOCA POR LA PARTE DE ATRÁS DEL BUS ASEGURADO. NO HAY CLARIDAD DE LOS HECHOS.

APORTAN: CERTIFICADO DE DEFUNCION, DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD DE BENEFICIARIOS, EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO - INFORME DE ACTA DEL CADAVER FALLECE EN SITIO
SE REMITE OBJECION PO NO ACREDITACION DE RC

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que los soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demonstrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida.*

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



Una aseguradora cooperativa con sentido social

👉 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 14 de enero de 2025 6:33 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PLACA URB675

De: CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ <notificacionescarlossanchez@gmail.com>

Enviado el: lunes, 13 de enero de 2025 5:59 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PLACA URB675

San José de Cúcuta, 13 de enero de 2025

Señores:

EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

E. S. M.

Por medio del presente correo me permito dirigirme ante usted con el fin de informar acerca de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN que se llevará a cabo el día **15 de enero de 2025 a las 4:00 PM**, en el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DE CÚCUTA, la cual queda ubicada en la avenida 3 Demetrio Mendoza calles 22 y 24 Barrio San Mateo, del municipio de San José de Cúcuta.

Lo anterior, en ocasión a los hechos de tránsito ocurridos el día 18 de septiembre de 2022, en la vía kilómetro 63 + 800 metros sector quebrada seca, donde falleció el señor **+MARLON ROZO VELASQUEZ (Q.E.P.D.)**, momentos en que se dirigía en calidad de CONDUCTOR del vehículo automotor de placa: GFE80C y fue colisionado por el vehículo automotor de placas: URB675, el cual cuenta PÓLIZA RCE vigente al momento de los hechos.

Ante cualquier solicitud puede remitirla al correo electrónico de este suscrito y al del centro de conciliación mecuc.cecop@policia.gov.co.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO, QUEDO ATENTO A SU RESPUESTA.

ANEXO:

- Citación de la audiencia de conciliación.

- Estructura de la solicitud de conciliación.
- Poderes.
- Tarjeta profesional del abogado.

Atentamente,

Abogado, **CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ**
C.C. No. 1.094.346.726 de Cúcuta
T.P. No. 265.606 del C.S.J.

 Libre de virus. www.avg.com

 Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#) —

